CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M^2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CONCHALI

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
12/2022
FECHA
13/05/2022
ROL SII
2919-20

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacion de hasta 100 m^2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 127/2022 ingresada con fecha 28/04/2022

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente 127/2022 N° 28/04/2022

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)
☐ Aporte en Dinero (**). (Cancelo el siguiente monto: $ ..... , según GIM N°: ..... , de fecha: .....)
☐ Otro (especificar) .....

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra menor Ampliacion de hasta 100m^2, destinada a Educación ubicada en calle/avenida/camino Berna N° 1870 Lote N° 385 manzana 18 localidad o loteo Juanita Aguirre sector Urbano (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 146.04 m^2, y las obras de mitigación contempladas en el ..... (EISTU - IMIV - IVB) que fueron ..... (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en ..... (Documento o Tipo de Garantía) de fecha .....

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- --- Plazos de la autorización: ---
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : "SALA CUNA" BERNA Nº 1870

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYADE IVONNE SOTO HUENUN	9.806.307-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR (S)
D.O.M

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
BERNA			1670		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO HIJO		TELÉFONO CELULAR	
CONCHALI	escuelanuestroshijos@gmail.com			988087929	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE .....

..... DE FECHA .....

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda)	R.U.T
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	--	--

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	--	--
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T	
---	---	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2	19/2021	22-12-2021	1.04

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

1. SE CIERRAN VENTANAS EN SALA DE ENFERMERIA Y BAÑO UNIVERSAL
2. SE ABRE VANO Y AGREGA VENTANA EN BAÑO UNIVERSAL.
3. SE CAMBIA PUERTA CON VENTANA CON CELOSIAS EN SALA ENFERMERIA.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☑ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR (S)
D.O.M

☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☐	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
☐	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
LAMINA 1/1	PLANTA PRIMER Y SEGUNDO PISO, CUBIERTA, CUADRO DE SUPERFIECIES, UBICACION.

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR (S)
D.O.M

INE: Instituto Nacional de Estadísticas **MTT**: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. **OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **ZT**: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

0.- Ingreso de solicitud via DOMEL con Nº de folio :202213104ROMAMP000003 y fecha 28.04.2022
1.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta DOM con fecha 04.05.2022
2.- Con el presente certificado se aprueba recepcion definitiva TOTAL de permiso de obra menor N° 19/2021 de fecha 22.12.2021.correspondiente a la ampliacion de 1,04 m2, totalizando 146,04 m2, con destino EDUCACIONAL-JARDIN INFANTIL.
3.- Permanentemente debera cumplir con:
A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
4.- Presenta modificación acogida a Art. 5.2.8 O.G.U.C. Adjunta planos con modificaciones.
5.- No requiere aporte al espacio publico, ya que solicitud de P.E corresponde a una fecha anterior a la vigencia de la ley 20.958

REVISORES MUNICIPALES:

MMT .....
SME .....
IFG .....
EDT .....
.....

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR (S)
D.O.M

TIMBRE

firma DOM

MIGUEL ANGEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre completo